



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 227/2011
Bahía Blanca, 15 de julio de 2011

VISTO

- El plan de estudios de la Carrera de Medicina 2011
- El progresivo incremento de estudiantes de Medicina proyectado hasta 2015
- La creación de la carrera Lic en Enfermería
- La creación de la Maestría en Salud Colectiva
- La acreditación de Medicina ante CONEAU
- El Plan de Mejora de Calidad PROMED de la SPU
- La reciente creación del Área de Educación en Ciencias de la Salud

CONSIDERANDO

Que la disponibilidad adecuada de recursos bibliográficos forma parte de los estándares de calidad de la Res ME1314/07 para las carreras de Medicina

Que la utilización continua del material bibliográfico y el incremento de estudiantes hace necesaria la actualización, ampliación y reposición de ejemplares

Que el PROMED contempla la adquisición de material bibliográfico como componente financiable

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 13 de julio;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1º: Encomendar a las áreas disciplinares de la Carrera de Medicina la remisión de un informe de necesidades bibliográficas para el año 2012

Artículo 2º: Destinar \$ 170.000 de los fondos PROMED para su adquisición durante el año 2012

Artículo 3º: Informar a las áreas disciplinares de la carrera de medicina que se destinara entre los años 2013 y 2014 \$ 360.000 para continuar el proceso de adecuación de recursos bibliográficos